



ACTA Nº 10

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA PARA 9 PLAZAS DE OPERARIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN/A ADSCRITOS A MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 09:00 horas del día 9 de Julio de 2026, en la nave de Mantenimiento sita en C/ Fraguas, 6 (Alcorcón), se reúnen los siguientes miembros del Órgano de Selección para la provisión de 9 plazas de Operario/a, puesto de trabajo de peón/a adscritos a Mantenimiento de la Ciudad, mediante el sistema de concurso oposición:

PRESIDENTE: D. Francisco Javier Rodríguez Illán.

VOCALES: 1.- Dña. Raquel Carrasco Díaz (Vocal Suplente)

2.- Dña. Dolores San Román Alonso

3.- D. Ángel Francisco Ruiz de Miguel

SECRETARIA (SUPLENTE): Dña. Marta García Jiménez

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da inicio la sesión.

PRIMERO.- Estudio de las alegaciones presentadas. El Tribunal procede a la revisión de las alegaciones presentadas por 11 aspirantes, a la puntuación que se les ha otorgado en la Fase de Concurso:

1.- D. Manuel Bejar Sánchez reclama que no se le ha puntuado ni la experiencia profesional, ni la formación. El Tribunal decide **desestimar** la reclamación, ya que no justifica debidamente la categoría profesional, ni los cursos se adaptan a lo exigido en las bases.



2.- D. Iván Casero Dovale alega la no baremación de la experiencia laboral. El Órgano de Selección revisa su documentación **desestimando** la alegación, ya que no se puede comprobar el puesto de trabajo desempeñado, según las Bases en su apartado 10.B.2.

3.- D. Iván Eduardo Coletto reclama que no se le ha puntuado el título de la ESO. Ante esto, el Tribunal se remite al Acta nº 7 en su apartado b) y c) ; por lo que **desestima** la alegación.

4.- D. Javier Fraile González reclama sea valorado el título de la ESO, y cursos de formación que no se han tenido en cuenta. El Tribunal revisa su documentación y tras valorar lo expuesto, decide **no estimar** la reclamación sobre los cursos de formación, pues en las Bases se especifica que tendrán que “versen sobre materias directamente relacionadas con el puesto a cubrir”. Respecto al título de la ESO, se decide **estimar** su solicitud, otorgándole **0,25 puntos más**.

5.- D^a M^a Ángeles Guerra Menor no está de acuerdo con la puntuación otorgada en ninguno de los apartados baremados. El Tribunal, revisada la documentación acuerda **desestimar**, y mantener la puntuación obtenida en todos los apartados, excepto en el de formación, ya que se **estima** su solicitud de valorar la titulación, otorgándole **0,25 puntos más**.

6.- D. Fausto Isardo Jordi solicita la revisión de la experiencia laboral. El Tribunal **desestima** su reclamación, ya que la documentación presentada no justifica la categoría profesional.

7.- D. César Jiménez Galbis solicita revisión presencial de los méritos adjuntos. El Órgano de selección **desestima** su petición ya que no procede.

8.- D. José Carlos Martínez Parra presenta documentación no presentada en su momento, por lo que el Tribunal **desestima** su alegación, ya que sólo se tiene en cuenta la presentación de documentos dentro del plazo establecido.

9.- D^a Rosa M^a Morcillo Sierra reclama la no valoración de los méritos. Ante esta solicitud, el Tribunal se remite al Acta nº 7 en su apartado b) y c) ; por lo que **desestima** la alegación.

10.- D. Luis Ponzano Pérez .no está de acuerdo con la valoración en la formación. El Tribunal **desestima** su reclamación, remitiéndole a al apartado 10.B.3.2 de las Bases de convocatoria, donde se dice que sólo se valorarán los cursos de formación “versen sobre materias directamente relacionadas con el puesto a cubrir”

11.- D^a Silvia Sierra García solicita la valoración del Graduado Escolar, **estimando** el Tribunal esta alegación (se añaden **0,25 puntos más**) En cuanto a la reclamación sobre la parte de la experiencia, el Órgano de Selección **desestima** la misma, ratificándose en su decisión.

SEGUNDO.- Revisión de Oficio. Tras varias alegaciones respecto a la valoración de la titulación, el Tribunal decide revisar las puntuaciones otorgadas a los aspirantes en el apartado de formación, que incluye la Titulación Oficial (Apartado 10.B.3.1), para puntuar la presentación del Graduado Escolar.

TERCERO.- Listado del Concurso. Tras la resolución de las alegaciones, y la revisión de oficio, se Publica el Listado final con la valoración del Concurso, quedando de la siguiente



manera:

PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
ALBANCHEZ HERRERA, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00
ALONSO MARTINEZ, ANGEL	3,00	0,00	1,00	4,00
ALVAREZ VALDES, RAUL	3,00	0,00	2,00	5,00
ARROYO CARRETERO, MARIO	0,00	4,00	5,00	9,00
BACHO CARMONA, MONTSERRAT	NO PRESENTA	DOCUMENTOS		
BARDERAS FRADES, BLAS	0,00	18,00	0,25	18,25
BARO NAVA, MIGUEL	5,00	0,00	0,25	5,25
BEJAR SANCHEZ, MANUEL	2,00	0,00	0,25	2,25
BENITEZ RODRIGUEZ, JUAN MARTIN	5,00	18,00	5,50	28,50
BERNAL GARCIA-QUISMONDO, JESUS	2,00	18,00	0,75	20,75
BOLDRINI ELIZABETH, SUSANA	NO PRESENTA	DOCUMENTOS		
BONILLA FERNANDEZ, SERGIO	NO PRESENTA	DOCUMENTOS		
CALDERON IZCARAY, ISABEL	3,00	1,00	0,75	4,75
CARRASCO GIRALDA, RICARDO	2,00	18,00	0,75	20,75
CASERO DOVALE, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00
CEDILLO ZARCERO, MANUEL	5,00	18,00	5,50	28,50
CHICIUDEAN , MIHAI IOAN	4,00	18,00	1,63	23,63
CIPITRIA JIMENEZ, SARA	3,00	0,50	1,53	5,03
CIPITRIA JIMENEZ, SILVIA	0,00	0,00	0,75	0,75
COLADO RAMIREZ, ANTONIO RODRIGO	NO PRESENTA	DOCUMENTOS		
CORTIJO ALVARO, IGNACIO ESTEBAN	5,00	0,00	1,75	6,75
CUESTA RUIZ, DAVID	NO PRESENTA	DOCUMENTOS		
DIAZ PIMENTEL, ROBERTO	NO PRESENTA	DOCUMENTOS		
EDUARDO COLETO, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCAÑO MARTIN, ANTONIO	0,00	0,00	0,50	0,50



APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
FENANDEZ JIMENEZ, EMILIO	2,00	18,00	0,75	20,75
FERNANDEZ BRESO, ALFONSO	5,00	18,00	1,98	24,98
FERNANDEZ MOYA, MARIA ANGELES	4,00	1,50	0,75	6,25
FERNANDEZ SALAS, ERICA	NO PRESENTA	DOCUMENTOS		
FRAILE GONZALEZ, JAVIER	3,00	18,00	1,30	22,30
GALAN TREJO, DAVID	1,00	0,00	0,25	1,25
GARCIA FERNANDEZ, DAVID	5,00	18,00	0,86	23,86
GARCIA MARTIN, ANGEL JESUS	2,00	18,00	0,70	20,70
GUERRA MENOR, MARIA DE LOS ANGELES	3,00	2,25	5,25	10,50
HERNANDEZ DE FRANCISCO, FERNANDO LUIS	2,00	3,00	1,70	6,70
HUMANES OSUNA, JOSE	5,00	0,00	0,30	5,30
ISARDO JORDI, FAUSTINO	0,00	0,00	5,25	5,25
JIMENEZ GALBIS, CESAR	5,00	15,00	5,25	25,25
LOPEZ POYO, MARIA DEL CARMEN	5,00	0,00	1,05	6,05
LORENZO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	5,00	5,00	5,25	15,25
MARFIL PEREZ, JESUS	0,00	0,00	0,75	0,75
MARTIN MUÑOZ, ANTONIO ISAAC	4,00	18,00	5,50	27,50
MARTINEZ GARCIA, JUAN RAMON	1,00	0,00	0,00	1,00
MARTINEZ PARRA, JOSE CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00
MARTIN-SERRANO VELASCO, EUGENIO	1,00	11,00	2,10	14,10
MORALES LOZANO, RICARDO	NO PRESENTA	DOCUMENTOS		
MORCILLO SIERRA, ROSA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
PEREZ GARCIA, LUIS ANGEL	4,00	10,75	0,94	15,69
PEREZ GOMEZ, PEDRO JOSE	3,00	18,00	5,50	26,50
PEREZ PALOMARES, TOMAS	1,00	0,00	0,25	1,25
POZANCO PEREZ, LUIS	4,00	18,00	1,99	23,99
PULIDO CALVO, MARIA CONCEPCION	5,00	7,25	0,56	12,81



APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
RAMIREZ PEDREJON, SUSANA	4,00	0,50	2,50	7,00
RISQUE MOLINO, LORENZO	5,00	18,00	6,00	29,00
ROJO DEBORA, LUZ DIVINA	4,00	0,00	0,00	4,00
ROJO DEVORA, RAUL	1,00	0,00	5,25	6,25
SACRISTAN GARCIA, ANGEL	2,00	18,00	5,25	25,25
SANCHEZ PUYO, JORGE	3,00	18,00	0,25	21,25
SIERRA GARCIA, SILVIA	3,00	3,00	5,25	11,25
SIERRA SACRISTAN, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00
SORIA GOMEZ, JOSE MARIA	2,00	18,00	0,75	20,75
TERAN MERINO, RUBEN	5,00	17,32	5,50	27,82
TORRADO NAVAS, ALBERTO	0,00	0,00	0,75	0,75
TOVAR SANZ, MARIA CARMEN	4,00	3,00	7,00	14,00
VEGA, MANUEL GUSTAVO	1,00	6,00	2,80	9,80
VENEGAS GONZALEZ, ANTONIO MANUEL	5,00	18,00	3,65	26,65
VENTERO DIAZ, MOISES	5,00	1,00	5,25	11,25

CUARTO.- En consecuencia, los miembros del Órgano de Selección proponen por unanimidad:

- **Remitir** la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos para su publicación en la página WEB municipal.

Siendo las 12:00 horas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente y se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado con el VºBº del Presidente, y firmando la presente acta el resto de miembros del Tribunal en prueba de Conformidad.



Ayuntamiento de Alcorcón

LA SECRETARIA
(SUPLENTE)

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. . Marta García Jiménez

Fdo. Francisco Javier Rodríguez Illán

VOCAL 1
(SUPLENTE)

VOCAL 2

Fdo. Raquel Carrasco Díaz

Fdo.: Dolores San Román Alonso

VOCAL 3

Fdo. Ángel Francisco Ruiz de Miguel